



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8567*Participación Ciudadana. Deficiencias detectadas en la solicitud de inscripción en el RMEC (300 NI)*

Visto que no se han podido practicar las notificaciones a las entidades que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm 236, de 02 de octubre de 2015), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en la documentación presentada con la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de dicha inscripción. Por este motivo se cita a los interesados para que, en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se presenten en Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, entre 3r y 4t piso, CP 07001, Palma, para que se les notifiquen las deficiencias mencionadas. Si los interesados no comparecen en el plazo indicado la notificación se considerará practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse.

EXPTE.:	CIF:	NOMBRE ENTIDAD:
C/211	G5795505	AS. CULTURAL GINGA MALLORCA
E/187	G0795294	AS. DE CELIACOS DE LAS ISLAS BAEARES
FU/80	G5823680	FUNDACION OXFAM INTERMON
I/131	G5747589	LIBRE ASOCIACION DE INMIGRANTES DE GHANA
I/132	G5720966	NOBLE CLUB OF NIGERIA
I/135	G5759232	AS. YORUBA
S/57	G0704618	CLUB NAUTICO CALA GAMBA
T/58	G1652572	COR OLIMPIA

Palma, 17 de septiembre de 2020

La jefa de sección del departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

Maria Quetglas Peñas

